



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
Carmen María Montalbán Martínez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Popular Municipal
Ana Belen Rodriguez Gallego
Carlos Huescar Solis
Francisco Javier Peinado García
Francisco Moya Torres
Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Socialista
María Carmen Santos Martinez
Pedro Fernandez Pacheco
Sr. Secretario
César López Guerrero

En el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, siendo las 8:00 horas del día 13 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que da fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asisten, excusando su falta de asistencia, D. Carlos Chaparro Contreras, Dña. Elena Santos Moya, D. Francisco García Aparicio y D. Mariano Luciano Flor.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser

iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2024.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldesa pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y dos votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (2), acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- SORTEO DE MIEMBROS PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024.

Toma la palabra el Sr. Secretario y se da una breve explicación sobre cómo se realizará el sorteo de los miembros de mesa electoral para el próximo proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2024.

Ante el puesto de trabajo de padrón y estadística y asistidos por la funcionaria responsable de ese negociado, se realiza el sorteo con el programa informático facilitado por la Delegación Provincial del Censo Electoral (IDA_CELEC). Se sacarán el número máximo de candidatos que permite la aplicación: un titular, dos suplentes y catorce reservas por cada puesto. En el caso de que se produzcan renunciaciones o bajas de cualquier tipo, el tercer y sucesivos suplentes y reservas (por su orden) pasarán a ocupar los puestos que hubieren quedado vacantes.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da la iniciativa para que se produzca el sorteo, estando de acuerdo todos los miembros de la corporación.

A la conclusión del sorteo, se da cuenta a los asistentes de los miembros, titulares y suplentes, que integrarán cada una de las mesas electorales en estos Comicios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio orden de levantar la sesión, siendo las nueve horas del día de la fecha, de todo lo cual se expide el presente Acta que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Carmen María Montalbán Martínez. -

Fdo.: César López Guerrero. -

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.